

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, noviembre 22 de 1988.-

Visto el presente expediente n° 900.117/88-Cde. n° 18 por el cual se tramita la Licitación Pública n° 476/88 a /; los efectos de lograr la provisión de planchas de vidrio y masilla común con destino al Departamento de Producción y Mantenimiento; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución n° 959 de fecha 5 de octubre ppdo. (confr. fs. 16), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 47 y 57.

Que la firma "ENPO S.A." hace la presentación de fs. 54.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 476/88 por el importe total de AUSTRALES CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SEIS CON CUARENTA CENTAVOS (A 44.206,40) y adjudicar a / las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

- | | |
|--|--------------------------|
| a) "HUGO A. SERVIDIO" renglón n° 4 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 23/27 y 46 y por el importe total de AUSTRALES UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS | A 1.996,- |
| | Dto. 3% p.p. 10 ds. f.f. |
| | Dto. 2% p.p. 20 ds. f.f. |
| | Dto. 1% p.p. 30 ds. f.f. |
| b) "ENPO S.A." renglones nos. 1 y 3 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 29/30 y 56 y por el importe total de AUSTRALES DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA | A 19.750,- |
| | <u>NETO</u> |

///////

//////

c) "M. GLASER E HIJOS S.A." renglón n° 2
-por menor precio válido- de acuerdo
a su presupuesto de fs. 31/33 y 45 y
por el importe total de AUSTRALES VEIN
TIDOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON /
CUARENTA CENTAVOS ₺ 22.460,40
NETO

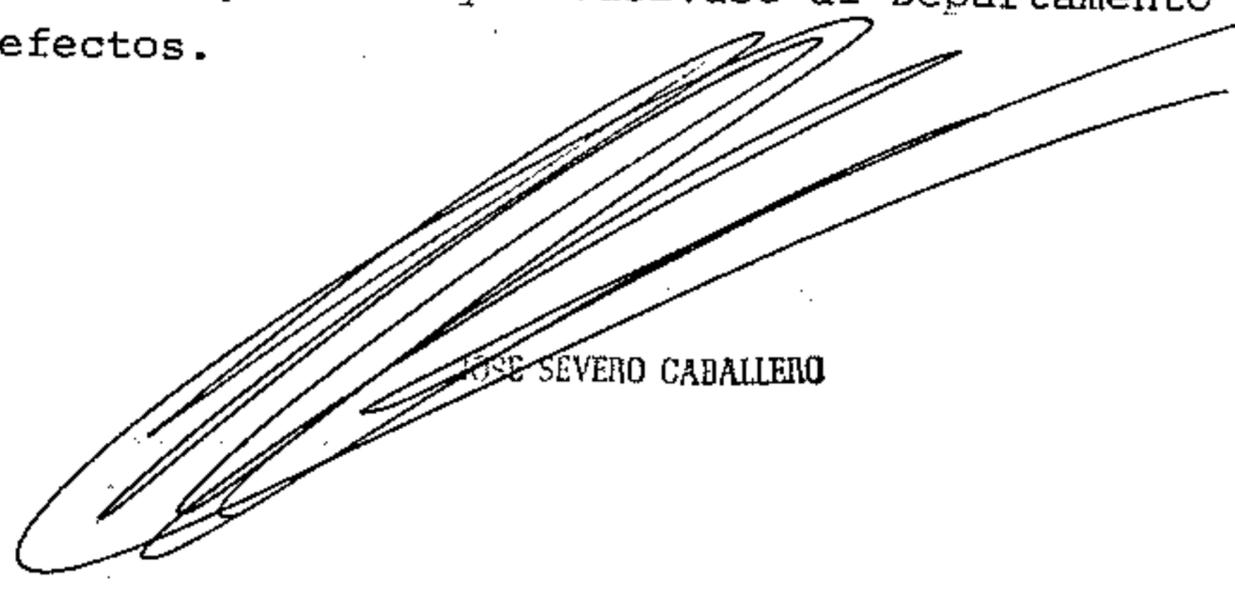
2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la
Comisión de Preadjudicaciones a fs. 47- el renglón n° 2 de la
oferta n° 3 y el renglón n° 4 de las ofertas nos. 2 y 7.

3°.- No considerar -atento lo aconsejado por
la citada Comisión a fs. 57- la presentación de la firma "EN
PO S.A."

4°.- Afectar el presente gasto de la siguien-
te manera:

- ₺ 42.210,40 A la Cuenta "Piedras, Vidrio y Cerámica"
(1-05-002-1-12-1210-209) y
- ₺ 1.996,00 A la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" //
(1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto
General de Gastos para el Ejercicio Finan-
ciero del año 1988 (art. 13 de la Ley de
Contabilidad).

5°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de
Compras a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO